

DECRETO ALCALDICIO N° 1331
APRUEBASE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS.
APRUEBASE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 MAY 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1173 de fecha 24.04.2024, el cual Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la contratación de **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Plano de ubicación y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Faundez Solís, Arquitecto DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1779 de fecha 12.06.2024, que Autoriza Licitación Publica **ID 3656-98-LE24**. Adjudica la obra denominada **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**, al Oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$ 51.629.043 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **60 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras, **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor**. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N°2024 de fecha 04.07.2024, que aprueba Contrato de fecha 26.06.2024, correspondiente a la obra denominada **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**, **ID 3656-98-LE24**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$ 51.629.043 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **60 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N°2151 de fecha 12.07.2024, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 10.07.2024, del Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez., Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra denominada **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**, con un plazo de ejecución de **60 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N°2369 de fecha 01.08.2024, que aprueba Anexo de contrato de fecha 18.07.2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ**, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**, **ID 3656-98-LE24**, por un monto de **\$54.714.177.- IVA incluido**.

El Decreto Alcaldicio N°2702 de fecha 02.09.2024, que aprueba comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**, a cargo del Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez., Rut [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Víctor Martínez Gonzalez, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°3284 de fecha 25.10.2024, Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 11 de Octubre de 2024, del proyecto denominado **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**, a cargo del Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez., Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N°3512 de fecha 18.11.2024, que aprueba cancelación del primer estado de pago del proyecto denominado **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**, al Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez., Rut [REDACTED] por un monto de **\$54.714.177.- IVA incluido**, a los cuales se le aplica una retención del 05% del contrato equivalente a la suma de **\$2.735.709.-**, resultando un valor a cancelar de **\$51.978.468.- IVA incluido**. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 100% de las obras.

Aprueba cancelación de Retenciones de contrato del proyecto denominado **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**, al Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez., Rut [REDACTED] por un monto de **\$2.735.709.- IVA incluido**.

El Decreto Alcaldicio N°930 de fecha 08.04.2025, que aprueba comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**, a cargo del Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez., Rut [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Víctor Martínez Gonzalez, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA o quienes los subroguen.

El Memo N°265 de fecha 09.05.2025, DOM, que remite Acta de Recepción Definitiva de Obras y Liquidación de Contrato del proyecto denominado **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 05.05.2025, correspondiente al proyecto denominado **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**, ejecutado por el Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez., Rut [REDACTED]

APRUEBASE Liquidación del contrato entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez., Rut [REDACTED] correspondiente al proyecto denominado **"Adquisición e Instalación de Señaléticas con nombres de calles para diversos sectores de la comuna de Requinoa"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/MBQ/CRF/crf.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE